# PUBLICACIÓN TRIMESTRAL DE SANCIONES FIRMES EN VÍA ADMINISTRATIVA EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 BIS DE LA LEY 12/2013, DE 2 DE AGOSTO, DE MEDIDAS PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA CADENA ALIMENTARIA

## Expedientes sancionados en el primer trimestre de 2023

| IDENTIFICACIÓN DEL INFRACTOR | FECHA DE RESOLUCIÓN | INFRACCIÓN SANCIONADA* | SANCIÓN IMPUESTA** |
|---|---|---|---|
| CONGELADOS DE NAVARRA S.A. | 21 de Febrero de 2023 | 23.2.b) No formalizar por escrito los contratos alimentarios<br>23.2.g) Incumplimiento de plazos de pago | 5.700,00 € |
| AGROSERVICIOS NATURAL FRUIT S.L | 3 de Marzo de 2023 | 23.2.b) No formalizar por escrito los contratos alimentarios | 4.000,00 € |
| BODEGAS Y VIÑEDOS FERNANDEZ DE MANZANOS S.L. | 3 de Marzo de 2023 | 23.2.g) Incumplimiento de plazos de pago | 3.700,00 € |

LEYENDA:

* descripción de acuerdo con la redacción dada por la Ley en vigor en el momento de la comisión de la infracción.

** cuantía pecuniaria exigida en el momento en el que la sanción haya devenido firme.